

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, con domicilio en la finca marcada con el número 120 de la calle Marcos Castellanos, Colonia Americana, código postal 44160, del municipio de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones I, II y IV, y 16, segundo párrafo y artículo 115;

Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° y 9°, fracciones II, V y VI y artículos 77 al 89;

Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: Artículo 288°

Ley Federal de Trabajo: artículos del 20 al 55 y del 132 al 135;

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17 fracción I, 54-Bis-4, 54-Bis 5, 55, 56 fracciones V y XVI;

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2 y 24;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción V, inciso ñ), y), p) y z); 12, fracción VI; 20; 22; 29;33; 34; 35; 39; 41; 42; 44; 50, 51, 68, 78, 79 y 96.

Reglamento del organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara": Artículo 28°

LAS FINALIDADES SERÁN LAS SIGUIENTE:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: la relación del nombre del titular de la información con su fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono fijo particular, teléfono móvil particular, correo electrónico particular, copia de credencial oficial de identificación, número de licencia para conducir, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, grado académico o de estudios, título o cédula profesional, datos de empleos anteriores y datos de familiares, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, imagen, fotografía, huellas digitales, tipo de sangre, firma legible.

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente en medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto, las finalidades serán las siguientes:

- Solicitud de acceso a la información;
- Solicitud de protección (ejercicio de los derechos ARCO);
- Proceso de contratación de personal;
- Selección e integración de consejos;
- Registro de proveedores;
- Solicitudes de empleo;

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las diferentes áreas administrativas de este Instituto, los datos personales son considerados como información confidencial, exceptuando el nombre de los servidores públicos y la información relativa a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos y cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de información pública o que obre en fuentes de acceso público, y que es información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

¿A QUIENES PODRÍAN SER TRANSFERIDOS SUS DATOS PERSONALES?

Con fin de brindarle atención a su solicitud y de acuerdo al Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, su información personal podrá ser transferida a:

- El Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- El Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- Los organismos públicos descentralizados estatales y municipales.
- Las empresas de participación estatal y municipal.

- Los fideicomisos públicos estatales, municipales y de organismos públicos descentralizados.
- Las universidades públicas con autonomía.
- Los órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Ejecutivo.
- El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- El Instituto.
- Los ayuntamientos.
- Los sindicatos, en los términos de la Ley General.
- Los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
- Los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, con registro en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
- Los candidatos independientes.
- El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
- Los demás órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública; y
- Las personas físicas o jurídicas privadas que recauden, reciban, administren o apliquen recursos públicos estatales o municipales, o realicen actos de autoridad, sólo respecto de la información pública relativa a dichos recursos. Para efectos de esta Ley tendrán calidad de autoridad las personas físicas o jurídicas que realicen actos equivalentes a los de la autoridad que afecten derechos de particulares y cuyas funciones estén determinadas por una ley o reglamento.

Respecto a la fracción XXII del presente artículo los sujetos obligados correspondientes deberán enviar al Instituto un listado de las personas físicas o jurídicas a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o realicen actos de autoridad. El Instituto determinará, mediante el procedimiento establecido en el artículo 82 de la Ley General, los casos en que las personas físicas o jurídicas cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos.

LOS DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

DATOS SENSIBLES

Fotografía

Firma

Datos de Salud

Biométricos (Huella digital y reconocimiento facial);

Sexo;

Origen étnico;

Discapacidad

Preferencias sexuales y rasgos físicos.

DE IDENTIFICACIÓN

Nombre completo
Edad
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Nacionalidad
Estado civil
Número de teléfono
Correo electrónico
Sexo
Número de licencia para conducir
Domicilio
Clave de usuario
Contraseña
Clave de elector
Institución
Ocupación
Carta de no antecedentes penales
Constancia de no sanción administrativa
Correo electrónico
Nombre de la institución
Teléfono institucional y correo electrónico personal.

PATRIMONIALES

Datos de catastro
Bienes muebles
Bienes inmuebles
Datos bancarios

DATOS DE TERCEROS

Nombre de beneficiarios
Números telefónicos
Datos de terceros interesados (nombre, datos de contacto)
Nombre del jefe de Información y anteriores tales como, institución, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución y autorización para solicitar informes y/o referencias.

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR SUS DATOS PERSONALES, O Oponerse a su uso?

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar un escrito en el IMAJ con domicilio en la finca marcada con el número 120 De la calle Marcos Castellanos, Colonia Americana, Código Postal 44160, del municipio de Guadalajara, Jalisco, o bien al correo electrónico: imajdeguadalajara@gmail.com, manifestando lo anterior.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y/o trámites que ofrece el IMAJ.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otros sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 25.1 fracción VII, 81.2 y 81.3; las diferentes áreas de este Sujeto Obligado; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por los artículos 22 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente.

Usted tiene derecho en cualquier momento a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara ubicado en la finca marcada con el número 120 de la calle Marcos Castellanos, Colonia Americana, Código Postal 44160, del municipio de Guadalajara, Jalisco, a través del correo electrónico imajdeguadalajara@gmail.com, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia manifestando el motivo.

¿CÓMO PUEDE LIMITAR EL USO Y DIVULGACIÓN DE SU FORMACIÓN PERSONAL?

En el caso de solicitudes de información, no es necesario que realice algún procedimiento para limitar el uso o divulgación de la información personal, toda vez que los datos recabados son únicamente los que exige la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública el Estado de Jalisco y sus Municipios, para dar trámite a su solicitud y los mismos no son difundidos o divulgados, toda vez que se utilizaran solo para los fines mencionados en el presente aviso de privacidad.

Sin embargo, si usted desea oponerse a la transferencia y/o tratamiento de sus datos personales recabados para la solicitud de información, puede realizar una solicitud de derechos ARCO, misma que puede presentar en la Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, o bien al siguiente correo electrónico: imajdeguadalajara@gmail.com

La solicitud de oposición (derechos ARCO) deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir al Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.

USO DE COOKIES EN NUESTROS SITIOS WEB

El sitio <https://www.imajguadalajara.gob.mx/>, hace uso de cookies para mejorar la experiencia del usuario.

¿Qué es una cookie?

Una cookie es una pieza de información que se envía a su navegador cuando usted visita un sitio web. Estas ayudan a proporcionar funcionalidad adicional al sitio y ayuda a medir la utilización del sitio de forma más precisa.

Al utilizar este sitio web, usted acepta que se coloquen cookies en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores.

¿Cómo administrar las cookies?

Usted puede controlar y administrar las cookies de distintas maneras. Su navegador web puede ser configurado de tal forma que le permita controlar si desea aceptar cookies, rechazarlas o notificarle cada vez que una cookie sea enviada a su navegador.

Considere que al eliminar o bloquear las cookies puede repercutir en el uso de del sitio.

Si usted desea conocer más información sobre las cookies puede visitar el sitio:

<https://support.google.com/accounts/answer/61416?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es&oco=0>

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS DE ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.imajguadalajara.gob.mx/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: <http://www.imajguadalajara.gob.mx/>